

## **RESOLUCION DCS 151/2026**

Bahía Blanca, 1 de abril de 2026

### **VISTO:**

El contenido de la Resolución CSU 374/23. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2024.

La Resolución DCS 128/2022, que establece los requisitos para el otorgamiento de la equivalencia de la asignatura Práctica Integrada I (20095) de la Lic. en Enfermería.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que dicho plan de Estudios contiene las asignaturas Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A (Código 20097) y Fundamentos de los Procesos Biológicos (Código 1183) que otorgan la equivalencia con las asignaturas del ciclo inicial que se requieren como equivalencia débil o fuerte para las asignaturas de cuarto y quinto año de la Licenciatura;

Que los estudiantes que provienen de las carreras terciarias no universitarias regidas por las Resoluciones 4259/09 y 854/16 correspondientes al Ministerio de Salud como las dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación cumplimentan en su formación las horas prácticas pre profesionales equivalentes a las horas que corresponden a la asignatura Practica Integrada I del Plan de estudio de la Lic. en Enfermería

Que las asignaturas Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A (cód.20097) y Fundamentos de los Procesos Biológicos (código 1183) tienen como propósito la articulación de carreras terciarias y el reconocimiento total del ciclo inicial de la Licenciatura, supeditada a la aprobación de las asignaturas previamente mencionadas y el reconocimiento del título profesional presentado por el estudiante;

Que la Resolución DCS 229/2021 establece que "para el estudiantado que articula con carreras terciarias regidas por las currículas 4259/09 y 854/16 tanto del Ministerio de Salud como las dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación se reconocerá en forma automática la equivalencia con Práctica Integrada 1;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 1 de abril;

### **Por ello:**

### **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** No otorgar la equivalencia de la asignatura Práctica Integrada I (cód. 20095) a la estudiante COPPIS, MARÍA LU 169077 por no haber aprobado las asignaturas. Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A (cód.20097) y Fundamentos de los Procesos Biológicos (cód. 1183) del plan 2024 de la Lic. en Enfermería.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese a la estudiante. Cumplido, archivar.